

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20749** VALLADOLID

Edicto.

Doña Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia, n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000526/2020 y NIG n.º 47186 42 1 2020 0007829, se ha dictado en fecha día de la fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario del los deudores doña Soledad Ventura Iglesias con DNI: 11947650R y don Fermín Pedro Rodríguez Iglesias, con DNI n.º 71.131.010-Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Jaime T. Villanueva Redondo, con domicilio postal en c/ Veinte de Febrero 6, 3.º-B en Valladolid, teléfono 983.35.73.17 y dirección electrónica señalada: "jaime.villanueva.redondo@gmail.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 17 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel de Marino Gómez de Sandoval.

ID: A200027540-1